



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Servicios de Atención a la Discapacidad			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DIF AD
Otomar consulta médica de rehabilitación y terapia física, ocupacional, lenguaje, aprendizaje y psicología.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>1: Artículo 6 de la Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 29-05-2023</p> <p>2: Artículo 5, fracción IX, de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipio. Última reforma POGG: 14/04/2023</p> <p>3: Artículo 8, fracción III Y IV del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Última Reforma 17 de Julio de 2018</p> <p>4: NOM-233-SSAI-2003, que establecen los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de la persona con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud.</p> <p>5: NOM-173-SSAI-1998, para la atención integral a personas con discapacidad. Publicada el 19 de noviembre de 1999.</p> <p>6: NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. Publicada el 29 de octubre de 1999</p> <p>7: NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. 24/10/2001</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Carnet de Citas de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social. Posterior a Valoración Médica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN WEB	NO	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiera atención de rehabilitación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Agendar cita médica presencial en la Unidad de Rehabilitación e Integración social (URIS).	No Aplica	No Aplica	
Acta de nacimiento del paciente.	SI	1	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 29-05-2023. Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. Última Reforma DOF 06-01-2023. Nom-004-SSA3-2012, del expediente clínico.  Manual General de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec 2022-2024, vigente. Respecto a las funciones de la Coordinación de Atención a la Discapacidad.
CURP del paciente o del padre, madre o tutor.	SI	1	
Credencial del INE del paciente o del padre, madre o tutor.	SI	1	
Credencial del INE del paciente o del padre, madre o tutor.	SI	1	
Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial teléfono), no mayor a 3 meses.	SI	1	
Resumen médico u hoja de alta hospitalaria (en caso de contar con ellos).	SI	1	
Estudios recientes (solo en caso de contar con ellos)	SI	1	



<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1.- El ciudadano acude a la unidad de Rehabilitación a solicitar cita para el médico especialista en rehabilitación.</p> <p>2.- Se le asigna la cita con la fecha día mes y hora de su cita, se le solicita los documentos requeridos para su consulta.</p> <p>3.- El ciudadano acude a la cita programada.</p> <p>4.- Se verifica los documentos requeridos.</p> <p>5.- Se le cobra el costo del servicio requerido.</p> <p>6.- Se brinda la atención requerida, se refiere a trabajo social para apertura de expediente.</p> <p>7.- Se canaliza al área de terapia física, ocupacional, lenguaje, aprendizaje y psicología, para agendar cita en el área correspondiente.</p> <p>8.- El ciudadano se presenta el día, fecha y hora programada para la terapia correspondiente, en el área de caja paga su terapia y recibe el servicio correspondiente, de 30 minutos a 60 minutos, dependiendo del servicio.</p>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	120 minutos		
<b>COSTO:</b>	<p>Consulta Médica de Rehabilitación: \$0.48 UMAS;          Terapia Física: \$0.29 UMAS;          Terapia Ocupacional: \$0.29 UMAS;          Terapia de Lenguaje: \$0.29 UMAS;          Terapia de Aprendizaje: \$0.29 UMAS;          Consulta de Psicología: \$0.29 UMAS;          Toma de Glucosa: \$0.29</p>	<p>Fundamento Jurídico: En apego al acuerdo 02/SO/01/2023 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 23 de enero de 2023.</p>	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Recepción de pagos del Sistema Municipal DIF de Zinacantepec ubicado en la Unidad de Rehabilitación		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Se puede requerir datos personales y de acuerdo con las solicitudes y gravedad de ellos se dara la prioridad para su atención.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	NO		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>
Ayuntamiento Zinacantepec	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.



**Gobierno del  
Estado de  
México**



**ESTADO DE  
MÉXICO**  
¡El poder de servir!



**AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024**



**ZINACANTEPEC**  
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Adolfo López Mateos	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	300	
<b>COLONIA:</b>	Barrio de la Veracruz		<b>MUNICIPIO:</b>	Zinacantepec	
<b>C.P.:</b>	51356	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
	7222181777	No aplica	No aplica	smdifzdir22.24@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	Unidad de Rehabilitación e Integración Social				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Rosa Elena Marquéz Vazquez				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Adolfo López Mateos	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	300	
<b>COLONIA:</b>	Barrio de la Veracruz		<b>MUNICIPIO:</b>	Zinacantepec	
<b>C.P.:</b>	51356	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> De 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
	7221320783	No Aplica	No Aplica	smdifzcad22.24@gmail.com	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuál es la duración de las terapias?				
<b>RESPUESTA:</b>	Depende del tratamiento que indique el médico especialista.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿El médico responsable valora mi condición antes de comenzar el proceso?				
<b>RESPUESTA:</b>	Así es, el personal capacitado valora la condición física de los pacientes para determinar el tratamiento a seguir.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿A cuántas sesiones de terapias tengo derecho?				
<b>RESPUESTA:</b>	De acuerdo al avance del paciente y la indicación de medico a cargo.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

<b>ELABORÓ:</b>  Mtra. Rosa Elena Marquéz Vazquez Unidad de Rehabilitación e Integración Social	<b>VISTO BUENO:</b>  M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo Dirección	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  13/02/2024.
--	--	---

